



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

Actos. D. Pedro Antonio Trujillo, y prode de N. Alcalde Mayor, Le Mande Librar por Termin. el Acto, del N. D. Jaquez Lorenzo, y demas que comprehende este auendo

El Excmo. Sr. Alcalde Mayor de los Rejos Inicos que mixan del Informe que se manda dar, y de lo Irregular, e Inconducentemense Exqueto por algunos de los autos: Mandos que del Informe, q. se mandare del. que por el paxuse E. de H. de H. se debe remitir a la D. Camara, como se le previene, apense de este auendo, ni haga Commemoracion de todos aquellos que se hallan delacionados por los dhos. autos de los paxos, que no mixen preciamense a la Excecion, y Terminos de los Informes, esto es, a la Incapacidad, o Inabilidad de la Persona de Miguel Lorenzo Fil, que debe entenderse Incautense segun el dectamen de Dios, a que se contemplan abil. y su ficiense segun sus dhos. sin entenderse a mai su Excecion, haciendose el paxo